

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE CENTRO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA, CELEBRADA EL DÍA 13 DE MARZO DE 2024.

3/2024

Siendo las 13:00 horas del día trece de marzo del año dos mil veinticuatro, se reúne en sesión ordinaria y en segunda convocatoria, la Junta de Centro de la Facultad de Derecho, debidamente convocada por su Secretaria, en nombre del Sr. Decano, en el Aula 3 del Edificio 3, para tratar del siguiente Orden del día:

1. Informe del Sr. Decano.
2. Aprobar, si procede, los horarios para el curso académico 2024-2025.
3. Aprobar, si procede, el cronograma de Enseñanzas Prácticas y Desarrollo para el curso 2024-2025.
4. Asuntos de trámite.
5. Ruegos y preguntas.

Comparecen a la reunión los siguientes miembros electos: doña Lucía Alvarado Herrera, don Francisco José Amoedo Cruz, doña Mónica Arribas León, don Luis Miguel Arroyo Yanes, doña María Jesús Blanco Sánchez, don Juan Borrero de la Torre, don Pablo Bustamente Ramírez, don Iván Carmona Uribe, don Silverio Chaves Pérez, doña María José Collantes de Terán de la Hera, don Sebastián de Soto Rioja, don Alejandro Galán Cano, doña Paula García de los Pinos, doña Gabriela García López, don Fernando Elorza Guerrero, doña Imane Eddahmany El Moutaoufik, doña Gloria Fernández Arribas, don José Francisco Jiménez Díaz, don Antonio Lazari, don Miguel Morales González, doña Reyes Pérez Alberdi, don Bernardo Periñán Gómez, don Jesús Ramos Prieto, doña Clara Ruiz Zamora, doña Reyes Sánchez Lería, don Alfonso Ybarra Bores y don César Hornero Méndez, que preside.


Asisten con voz, pero sin voto, dona Davinia Cadenas Osuna (Vicedecana de Ordenación Académica) y doña Margarita Arenas Viruez (Secretaria de la Junta de Centro). Excusan su ausencia: doña Tíscar Carriazo Pérez de Guzmán, doña Ana Sánchez Rubio y don Francisco Toscano Gil.

Concurriendo los requisitos previstos en el artículo 8 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho sobre quórum de las sesiones, comienza la sesión.

Punto primero: Informe del Sr. Decano

El Sr. Decano, tras agradecer a los miembros de la Junta su asistencia, inicia la sesión con el punto de su Informe. Anticipa que su informe, como siempre, será breve (más teniendo en cuenta que se celebró una sesión de la Junta de Centro el pasado 22 de febrero). Lo dividirá en varios apartados. En primer lugar, se ocupará de reuniones de órganos colegiados en los que está representada la Facultad (como el Consejo de Gobierno y la

Código Seguro De Verificación	XkfkMRMrda0p0mseFVFgpA==	Fecha	05/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Cesar Miguel Hornero Mendez Margarita Arenas Viruez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/XkfkMRMrda0p0mseFVFgpA==	Página	1/9



Comisión de Ordenación Académica y Profesorado, COAP, órgano delegado del anterior), así como de otras reuniones relevantes a las que hayan podido asistir el Decano u otros miembros del equipo Decanal. En segundo lugar, se ocupará de cuestiones de ordenación académica. Y en tercer lugar, se referirá a otras cuestiones relevantes.

1) En primer lugar, respecto de reuniones de órganos colegiados (Consejo de Gobierno y COAP), así como de otras reuniones, el Sr. Decano informa de que ha asistido a la COAP, celebrada el 4 de marzo, y al Consejo de Gobierno celebrado, días después, el 8 de marzo. En ambas se trataron y aprobaron varias cuestiones que fueron abordadas en la reunión de trabajo que anunció en la pasada Junta de Facultad y que se celebró el lunes 26 de febrero, convocada por el Vicerrector de Estrategia y Planificación Académica y el de Grado y Postgrado. Se han tratado cuestiones importantes, de las que ya informó y sobre las que no hay novedades, como lo relativo a las prácticas de los estudiantes afectadas por la obligatoriedad de su afiliación a la Seguridad Social.

El Sr. Decano destaca la aprobación del calendario académico oficial del curso 2024/2025 para los estudios de grado, habiéndose fijado el inicio del curso el lunes 16 de septiembre y el cierre de actas el 14 de julio. También el Rector, en el Consejo de Gobierno, volvió a insistir sobre lo que está suponiendo en negativo la LOSU y su desarrollo (sólo un dato que, en opinión del Sr. Decano, lo pone de manifiesto: la transformación de los Profesores asociados, como indefinidos y en cuanto a su dedicación de 18 a 12 créditos, se aplaza al curso 2027/2028).


Por otro lado, en la reunión de trabajo del día 26 de febrero, entre otras cuestiones, se informó sobre la programación universitaria, de lo que se deriva, a ello se referirá ahora el Sr. Decano de modo puntual, que debemos comenzar a trabajar en la modificación del Grado en Criminología para su transformación en el Grado en Criminología y Criminalística, ya que debe estar lista, la memoria de verificación, antes del 31 de julio.

2) En cuanto a ordenación académica, el Sr. Decano se remite a los dos siguientes puntos del orden del día, horarios y cronograma de las EPD, que son las cuestiones en las que se ha estado trabajando durante este tiempo.

3) En el tercer apartado de su informe, el Sr. Decano destaca un par de puntos finales. De un lado, como ha anticipado antes, se va a designar a la comisión de trabajo, comisión ad hoc para el Grado en Criminología y Criminalística. En ésta, hemos entendido que deben estar representados, además de la Vicedecana de Calidad e Innovación, la Directora Académica del Grado y el Responsable de Calidad de éste, los Departamentos con docencia en el título. Para ello, hemos requerido a estos que nos comuniquen el nombre su representante en la Comisión. El próximo lunes se designará en una Comisión permanente convocada al efecto, habiéndose programado la primera reunión de la Comisión ad hoc para el miércoles 3 de abril.

En cuanto al equipo Decanal, el Sr. Decano espera completarlo en breve con la designación del Vicedecano de Prácticas, que ahora pasará a denominarse de Prácticas y empleabilidad. Solicita que conste en acta el agradecimiento al Profesor García Muñoz

Código Seguro De Verificación	XkfkMRMrda0p0mseFVFgpA==	Fecha	05/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Cesar Miguel Hornero Mendez Margarita Arenas Viruez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/XkfkMRMrda0p0mseFVFgpA==	Página	2/9





por su labor y por haber permanecido al frente del Vicedecanato en un periodo en funciones que se está prolongado más de lo deseable y que ha desempeñado, como siempre, con su buen hacer.

También se ha producido el nombramiento de los Directores Académicos de Grado, habiendo renovado todos con la excepción del Grado en Derecho al que se incorpora la Profesora Rivas Vañó. También se han confirmado todos los responsables de calidad de los títulos. Para todos ellos, conste en acta el agradecimiento y reconocimiento de esta Junta.

Punto segundo: Aprobar, si procede, los horarios para el curso 2024-2025.

Según indica el Sr. Decano, en este punto del orden del día se trata de aprobar los horarios para el curso 2024-2025, volviendo, como ya se había anticipado en la sesión de la Junta de Centro del pasado día 22 de febrero, al modelo de distribución entre las EB y EPD que existía antes de la pandemia. Lo que se hace, en opinión del Sr. Decano, como medida (aunque no sea la única que habrá que adoptar) para contribuir a solucionar un problema preocupante y constatable, cual es la falta de asistencia a las clases de EB. En este sentido, el Área de Planificación, junto a la Vicedecana de Ordenación Académica, han estado trabajando en ello. La propuesta de horarios resultante ha estado disponible para todos los miembros de la Junta en BSCW.

A continuación, el Sr. Decano le da la palabra a la Profa. Cadenas Osuna, Vicedecana de Ordenación Académica, quien manifiesta que se han combinado las EB y EPD, con la finalidad de fomentar la asistencia a las sesiones de EB, lo que, por supuesto, no significa que no deban de tomarse otras medidas en esta línea, como ha señalado el Sr. Decano.

El Sr. Decano agradece a la Profa. Cadenas su intervención y en este momento toma la palabra Juan Borrero, Delegado de estudiantes de la Facultad de Derecho, quien solicita, en virtud del art. 9.3 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta de Centro de la Facultad Derecho de la Universidad Pablo de Olavide, que, a los efectos de aprobar los horarios, se realice una votación de forma secreta.

Asimismo, ruega que conste en acta toda su intervención, comprometiéndose a remitir el texto de la misma a la Secretaria de la Facultad, para que se incorpore íntegramente en el acta, tal y como permite el artículo 23.2 del antes citado Reglamento.

La intervención de Juan Borrero, como anticipa, será algo extensa pues expondrá los argumentos que la Delegación de Estudiantes comparte para votar en contra de la propuesta de horarios para el curso 2024-2025. Igualmente, especifica que habla en representación de la unanimidad de los representantes de clase de la Facultad y del conjunto del estudiantado de la misma que se ha posicionado activamente en contra de esta propuesta.

Empieza el Delegado mostrando su disconformidad con cómo se ha tratado al estudiantado durante esta “negociación”. Los estudiantes –añade- son más del 80% de la comunidad universitaria y los destinatarios de la formación que se imparte en la

Código Seguro De Verificación	XkfkMRMrda0p0mseFVFgpA==	Fecha	05/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Cesar Miguel Hornero Mendez Margarita Arenas Viruez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/XkfkMRMrda0p0mseFVFgpA==	Página	3/9





universidad y su opinión tiene que ser escuchada. No vale dar por bueno que 10 miembros de la Junta de Facultad van a votar en contra de una propuesta y seguir adelante sin ni siquiera tratar de alcanzar un acuerdo. Recuerda que los estudiantes son adultos responsables y críticos capaces de tomar sus propias decisiones. Le gustaría, añade, no tener que recordarlo, pero por desgracia siguen viendo cómo en muchas ocasiones se les infantiliza y se les deja por vagos que siempre van a optar por la ley del mínimo esfuerzo.

El representante de los estudiantes expone a los miembros de la Junta de Centro, como ejemplo del cambio que se propone, un horario del doble grado en Derecho y CCPP. Este –y señala uno de ellos- es el horario que tenemos actualmente, en columnas, con 2 días de EB y 2 días de EPD, y este –señalando el otro- es el horario que se propone con 5 días de EB y 5 días de EPD.

Antes de ir a los problemas que tiene el horario que se propone, los estudiantes quieren dejar claro que, en su opinión, este horario no solo no contribuirá a acabar con el absentismo, sino que provocará más absentismo. Hay una cosa clara y es que hay un reducido grupo de estudiantes que no asiste nunca a ninguna clase, y un grupo de estudiantes que siempre asiste a todas las clases y eso va a ser así con cualquiera de los horarios. La clave del problema está en la mayoría del estudiantado que asiste a algunas clases y falta a otras. Con este modelo lo que va a pasar es que el estudiante que tiene aquí una EPD evaluable –señala una de ellas a modo de ejemplo- se va a ir a la biblioteca o a la cafetería a estudiar durante esta EB –señala una sesión de EB también a modo de ejemplo-.

Esto -continúa Juan Borrero- si hablamos de las 8 semanas que hay EPD, pero es que hay 6 semanas en las que no hay EPD, es decir, que va a haber 6 semanas en las que el estudiante tenga que venir todos los días de la semana, cuatro de ellos solo dos horas. Por ello, se pregunta: ¿Creéis de verdad que con este horario van a venir más estudiantes a clase esas 6 semanas?; ¿de verdad creéis que no va a haber muchísimos estudiantes que algunos de estos días no quieran meterse 45 minutos o una hora de transporte para venir a dos horas de clase? Tanto Juan Borrero como el resto de sus compañeros y representantes de la Facultad han preguntado a sus compañeros y la respuesta es la misma.

Continúa con el uso de la palabra el Delegado para añadir que una compañera de las que saca matrícula de honor en todas las asignaturas y no falta a una sola hora de clase lo primero que dijo al ver este horario fue: “anda que me cojo el coche desde mi pueblo para venir a una EB y volverme”.

Juan Borrero pide que si se pretende solucionar un problema que tiene como protagonistas a los estudiantes se escuche la opinión de los mismos. Es que esto no va ya de las reivindicaciones estudiantiles que comentaba al principio, sino de buscar una solución que funcione al problema del absentismo, y esta no funciona. Pero es que además de agrandar el problema que pretende solucionar, este horario supone un perjuicio enorme para los estudiantes.

Primero, en cuanto al aprovechamiento del tiempo, como ya ha indicado, las semanas sin EPD el estudiante pasa de tener que venir a la UPO 2 días a tener que venir los 5 días de

Código Seguro De Verificación	XkfkMRMrda0p0mseFVFgpA==	Fecha	05/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Cesar Miguel Hornero Mendez Margarita Arenas Viruez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/XkfkMRMrda0p0mseFVFgpA==	Página	4/9



la semana para estar 2 horas cada uno (solo el lunes son 4 horas en este caso). Esto implica que esas semanas que los estudiantes usan para ponerse al día en el estudio de las asignaturas pasan de tener 3 días enteros libres, a que todos los días se les vaya la mañana entera entre idas y venidas a la UPO.

Esto dificulta, además, que quienes tienen determinadas necesidades familiares o laborales puedan conciliar o que, simplemente, el estudiante pueda dedicar tiempo a su vida en el ámbito que considere.

Luego está el aspecto económico. En el cambio de un horario con 2-4 días de clase (en función de si la semana tiene o no EPDs) a un horario con 5 días de clase siempre se va un dinero en metros, trenes, gasolina, etc. y son estudiantes que no siempre pueden permitirse gastos extras.


Pero –sigue exponiendo Juan Borrero- no acaban aquí los problemas, pues en el aspecto organizativo y de la preparación de las asignaturas este horario es un desastre para los estudiantes. Mientras que ahora pueden organizarse perfectamente las tardes de manera estructurada para pasar apuntes a limpios o preparar EPDs, según lo que toque, aquí –y señala un día del cronograma propuesto- el estudiante tiene que decidir el miércoles por la tarde si pasa a limpio los apuntes de la EB que ha tenido ese día o estudia para las EPDs del día siguiente. Se pregunta el Delegado: ¿qué va a hacer el estudiante? Y se responde: prepararse las EPDs del día siguiente porque siempre va a priorizar una actividad evaluable frente a pasar a limpio unos apuntes. Y eso lo irá posponiendo, lo irá posponiendo... porque al haber EPDs todos los días siempre va a tener EPDs el día siguiente.

Pero es que, además, se da un problema que ya se daba antes de pandemia y es que en algunas asignaturas se da una desigualdad entre grupos de EPD. En la asignatura, por ejemplo, Derecho del Trabajo I se ve cómo entre la EPD del grupo 12 y la del grupo 11 hay una EB de la asignatura. Como le comentaba su compañero Pablo Bustamente, que vivió este modelo antes del Covid, esto da lugar a que algunos estudiantes estén en desventaja respecto a otros por no tener una EB en la que preguntar dudas justo antes de la EPD, o por tener unos acceso a la información sobre el tipo de prueba que se hace que los primeros no han tenido.

En definitiva, según expone Juan Borrero, este es un cambio que no contribuye a acabar con el problema con el que pretende acabar sino que lo agrava y que tiene infinidad de inconvenientes que han llevado al estudiantado a posicionarse masivamente en contra de la propuesta. Los representantes de clase no hablan de otra cosa y ayer, de hecho, tuvo lugar un paro académico secundado por más de 40 grupos de clase en nuestra Facultad; paro académico que, por cierto, los representantes pasan entre quienes van a clase y que fue firmado, por tanto, por el estudiantado que va a clase. Y cree que sabemos todos que no estamos en una Facultad que suela movilizarse con facilidad, por lo tanto esto tiene, si cabe, aún más importancia.

No puede ser que llevemos años viendo los horarios terribles que tiene en nuestra Facultad el Grado en RRII y, en lugar de acercar esos horarios terribles a horarios tan buenos como

Código Seguro De Verificación	XkfkMRMrda0p0mseFVFgpA==	Fecha	05/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Cesar Miguel Hornero Mendez Margarita Arenas Viruez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/XkfkMRMrda0p0mseFVFgpA==	Página	5/9



los que tienen Derecho y CCPP actualmente, estemos empeorando los horarios buenos de la Facultad provocando en más titulaciones los problemas que ya existen en otras como RRII. Tampoco puede ser que una Facultad que comparte la mayoría de sus titulaciones con la US se cargue su única ventaja competitiva que son unos horarios cómodos para los estudiantes. Ya que la captación es tan importante para la Universidad hagámonos la pregunta de qué horario es más atractivo para un estudiante de nuevo ingreso. Es evidente –asegura Juan Borrero- que el que tenemos ahora.

Por todo lo dicho, concluye el Delegado, pide el voto en contra de este horario y se pone a disposición del Decanato y de toda la Junta para trabajar desde ya en afrontar con diálogo el problema del absentismo con el tiempo que se merece.

El Sr. Decano agradece a Juan Borrero su intervención y, tras señalar que algunas de las consideraciones vertidas son discutibles, se limita a remitirse a lo que dijo en la sesión de la Junta de Centro del día 22 de febrero en relación con el objetivo de volver a los horarios existentes antes de la pandemia.


A continuación, el Sr. Decano le da la palabra a la Profa. Mónica Arribas León, quien, tras disculparse por su no asistencia a la sesión de la Junta de Centro del día 22 de febrero, manifiesta que, pese a la argumentación aportada por el representante de los alumnos, en su opinión, existe una razón pedagógica que justifica el cambio de horarios y aprovecha su intervención para felicitar al Sr. Decano por su valiente decisión. Continúa añadiendo que los horarios actuales responden a la situación de pandemia, habiéndose acordado que sólo temporalmente se mantendrían, por lo que ahora se está cumpliendo con el compromiso previamente adquirido. Finaliza su intervención manifestando que su voto será favorable al cambio de los horarios por dos motivos: uno, porque se está cumpliendo con lo acordado en su momento en la Junta de Centro de la Facultad de Derecho; y dos, sobre todo, por motivos pedagógicos pues entiende que los horarios actuales no son convenientes para los estudiantes. Lo que no quita que los horarios, sobre todo los de Relaciones Internacionales, puedan mejorarse, además de que se presentan otros problemas añadidos cuya superación debería ser objeto de estudio.

El Sr. Decano agradece a la Profa. Arribas León su intervención. Su opinión –señalado su conocimiento de la cuestión (ya que fue una excelente Vicedecana de Ordenación Académica) la hace especialmente relevante.

Posteriormente, el Sr. Decano le da la palabra a la Profa. Reyes Sánchez Lería, quien suscribe todo lo dicho por la Profa. Arribas León, insistiendo en que con los horarios actuales el estudiantado llega agotado a las últimas sesiones. Además, añade la Profa. Sánchez Lería, en su opinión, es una obligación tanto del estudiante como del profesor asistir todos los días a la Universidad.

El Sr. Decano agradece la Profa. Reyes Sánchez su intervención y da la palabra al Prof. Ybarra Bores, quien expone que a su asignatura asisten muy pocos alumnos, muchos menos que antes de la pandemia, sin que sepa cuáles son los motivos pero, desde luego, está de acuerdo con lo ya manifestado en cuanto a las evidentes ventajas pedagógicas de los horarios que existían antes frente a los actuales.

Código Seguro De Verificación	XkfkMRMrda0p0mseFVFgpA==	Fecha	05/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Cesar Miguel Hornero Mendez Margarita Arenas Viruez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/XkfkMRMrda0p0mseFVFgpA==	Página	6/9





A continuación, el Sr. Decano, tras agradecer al Prof. Ybarra su intervención, le da la palabra al Prof. Perrián Gómez quien, en su opinión, no se debería mantener una posición paternalista con los alumnos y que se debería entender su perspectiva, además de que considera que tener una EPD y a continuación una EB de la misma asignatura puede resultar muy pesado. Por ello, propone atender a sus preferencias o, al menos, reposar la idea. Además, destaca que el cambio de los horarios afecta sólo a algunas titulaciones, por lo que podría crearse un agravio comparativo entre unos alumnos y otros. A lo que añade que las condiciones de la UPO no son óptimas para que el alumno que no esté en clase pueda tener un lugar adecuado para el estudio, de la misma forma que puede ser más gravoso para los alumnos que residen fuera de Sevilla. Finalmente, se plantea la reflexión de si la falta de asistencia a clase (que él, señala, no detecta en sus asignaturas) ha conllevado una bajada de rendimiento, lo que, en su opinión, no es así pues depende de muchos factores y se dan muchas situaciones diversas. Por todo ello, propone repensar el asunto e incluso pensar otras posibilidades.

El Sr. Decano agradece al Prof. Perrián su intervención y le da la palabra a Juan Borrero, Delegado de Facultad, que insiste en que no se está planteando una “guerra” contra el profesorado, sino que sólo se pide que se escuche a los estudiantes, pues entiende que modificar los horarios sería peor para su mejor formación. Se pone a disposición del Sr. Decano para trabajar juntos en búsqueda de una mejor solución que, en su opinión, no pasa por el cambio de horarios.

Agradece el Sr. Decano la intervención de Juan Borrero y le da la palabra a la Profa. Davinia Cadenas, quien expone que el asunto se ha estudiado con detenimiento, aunque es cierto que en otras Facultades con las que compartimos titulaciones no se ha querido hacer. Además, insiste, hay que reconocer los problemas profundos que presenta el Grado en Relaciones Internacionales, más allá de los horarios, y sobre los que, por supuesto, habrá que intervenir, como está ya previsto. Asimismo, en relación con la intervención inicial de Juan Borrero sobre el pequeño grupo de estudiantes que no asiste a clase, entiende la Profa. Cadenas que ha de matizarse puesto que los grupos de alumnos que no asisten son numerosos. Además, entiende que la no asistencia a las sesiones de EB sí repercute en el rendimiento en las sesiones de EPD. Por otro lado, aumentar el número de días de asistencia a la Universidad no es un argumento, en su opinión, convincente para proponer el voto en contra, pues, como ha señalado la Profa. Sánchez, tenemos la obligación de asistir a diario a la Universidad. Se tienen datos de antes de la pandemia y, siendo los mismos profesores y las mismas materias, se pregunta qué ha podido pasar para que gran parte del alumnado no asista a las sesiones de EB. Finalmente, manifiesta que siempre han existido problemas de conciliación, así como medidas para facilitarla, y que, por supuesto, la asistencia a clase no impide disponer de tiempo para la realización de otras actividades. Concluye compartiendo lo ya manifestado sobre que los nuevos horarios son más pedagógicos.

El Sr. Decano agradece también la intervención de la Profa. Cadenas Osuna, y da de nuevo la palabra a Juan Borrero, quien insiste en que la propuesta de horario no va a solucionar el problema, sino que, en su opinión, lo empeorará, y solicita de nuevo que sean escuchados.

Código Seguro De Verificación	XkfkMRMrda0p0mseFVFgpA==	Fecha	05/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Cesar Miguel Hornero Mendez Margarita Arenas Viruez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/XkfkMRMrda0p0mseFVFgpA==	Página	7/9





El Sr. Decano interviene para decir que sí se ha escuchado a los estudiantes y que las posiciones están claras desde el primer momento en que les informó en la primera reunión que tuvo con el Delegado y la Subdelgada de Facultad. Así se lo manifestó posteriormente el Sr. Decano en la segunda reunión que mantuvieron y en la Junta de Facultad celebrada el 22 de febrero. Existen, concluye, razones evidentes y suficientes para adoptar la medida, algunas de las cuales han quedado expuestas de forma argumentada en las distintas intervenciones de la presente sesión.

Por ello, entiende el Sr. Decano que no es necesario que la votación sea secreta pues, como ya ha indicado, las posiciones de las partes han quedado manifestamente claras en las sesiones de la Junta de Centro de los días 22 de febrero y 13 de marzo.

En este momento, D. Juan Borrero interrumpe la intervención del Sr. Decano para indicar que, en su opinión, no deben de hacerse este tipo de afirmaciones antes de una votación.

A continuación, se procede a la votación, aclarando el Sr. Decano que el voto favorable se expresa con un “sí”, el voto en contra con un “no” y la abstención con el papel en blanco. Tras el recuento de los votos, el resultado es de 15 votos a favor de la propuesta de horarios para el curso 2024-2025 y 12 votos en contra de tal propuesta.

Sometido a la consideración de la Junta, tras llevarse a cabo la votación, se aprueban por mayoría los horarios para el curso 2024-2025, incorporándose el documento, puesto a disposición de la Junta en BSCW, como Anexo I, en calidad de parte integrante de esta Acta.

Punto tercero: Aprobar, si procede, el cronograma de Enseñanzas Prácticas y Desarrollo para el curso 2024-2025

En este punto, comenta el Sr. Decano que se trata de aprobar, si procede, la distribución en cada semestre del calendario de EPD, procurando empezar, en la media de lo posible, en la semana cuarta, con la idea de haber tenido previamente varias sesiones de EB.

A continuación, el Sr. Decano le da la palabra a la Vicedecana de Ordenación Académica, quien apunta que no ha sido sencillo fijar el cronograma en las asignaturas de seis créditos, si bien en el primer semestre, debido a los días festivos, se ha propuesto comenzar en la tercera semana. En las asignatura de tipo B, sí ha habido más problemas porque algunas asignaturas tienen 11 EPD y, para empezar en la tercera semana, se han tenido que fijar sesiones de EPD en semanas con días festivos, si bien, evidentemente, ello no afectará a todos los grupos.

Tras agradecer el Sr. Decano la intervención de la Profa. Cadenas, añade que la propuesta de cronograma se pretende que tenga carácter obligatorio, lo que se debe, básicamente, a que así es preferible, sobre todo porque Planificación se puede organizar mejor, sin perjuicio de que algún profesor pueda hacer algún cambio si así lo considera.

Código Seguro De Verificación	XkfkMRMrda0p0mseFVFgpA==	Fecha	05/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Cesar Miguel Hornero Mendez Margarita Arenas Viruez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/XkfkMRMrda0p0mseFVFgpA==	Página	8/9





A continuación, el Sr. Decano le da la palabra a la Profa. Pérez Alberdi quien pregunta por el carácter obligatorio o sustitutivo del cronograma de las EPD, a lo que el Sr. Decano le contesta que será objeto de valoración y se informará convenientemente al respecto.

Sometido a la consideración de la Junta, se aprueba por asentimiento el cronograma de Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo, incorporándose el documento, puesto a disposición de la Junta en BSCW, como Anexo II, en calidad de parte integrante de esta Acta.

Punto cuarto: Asuntos de trámite

No hay asuntos de trámite.

Punto quinto: Ruegos y preguntas

El Sr. Decano ruega que conste en acta la enhorabuena de la Junta de Centro a la Profesora Gloria González Arribas, del Área de Derecho internacional público y Relaciones Internacionales, del Departamento de Derecho público, a la sazón Vicedecana de Relaciones Internacionales y Movilidad, por haber sido merecedora del Premio Serge Lazareff, una condecoración militar internacional que la Oficina de Asuntos Jurídicos del Cuartel General Supremo de las Potencias Aliadas de Europa de la Organización del Tratado del Atlántico Norte. Esta condecoración reconoce a todas aquellas personas que, estando o no vinculadas con la OTAN, hayan destacado por su contribución a dicho organismo, así como a todos aquellos que hayan cooperado a apoyar o desarrollar el conocimiento de la posición legal de la misma. El acto de entrega de la condecoración, informa el Sr. Decano, tendrá lugar en nuestra Universidad, coincidiendo con la visita del Director de la Oficina, el martes 2 de abril.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las catorce horas de la fecha.

Fdo.: Margarita Arenas Viruez

VºBº: César Hornero Méndez

Secretaria de la Facultad de Derecho

Decano

Código Seguro De Verificación	XkfkMRMrda0p0mseFVFgpA==	Fecha	05/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Cesar Miguel Hornero Mendez Margarita Arenas Viruez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/XkfkMRMrda0p0mseFVFgpA==	Página	9/9

